

MEMORANDO No. ATM-DAULE-GG-2024-0002A-M
Daule, 24 de enero de 2024

Ab. Liza Chacón Estrella
Directora Jurídica
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP ATM DAULE

Ing. Yolanda Ganan Macías
Directora Financiera
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP ATM DAULE

Lcdo. Miguel Lucero Litardo
Jefe de Planificación
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP ATM DAULE

Tnlga. Josenka Fajardo Herrera
Analista de Planificación
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP ATM DAULE

Lcda. Sandra Revelo
Unidad de Comunicación e Imagen Empresarial
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP ATM DAULE

ASUNTO: Delegación de Equipo Técnico del Proceso Rendición de Cuentas ATM Daule – gestión 2023

De mi consideración:

En cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, en su artículo 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas, establece lo siguiente: *“Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (...).”*

Así también, el documento señala en su artículo 4.- Rendición de Cuentas, dispone: *“La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada”*.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 12, Fase 1, Literal d) en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, (...) *“cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la guía metodológica para el GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad”* (...).

En este contexto, para dar inicio con el proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP, ATM Daule, para el periodo de gestión 2023, delego a ustedes formar parte del equipo técnico, presidido por la Unidad de Planificación, mismos que serán responsables para desarrollar tal gestión.

Previo al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Con sentimientos de consideración y estima
Atentamente,

GABRIELA
PATRICIA
SAENZ
RONQUILLO

Firmado
digitalmente por
GABRIELA PATRICIA
SAENZ RONQUILLO
Fecha: 2024.01.24
11:50:39 -05'00'

Ing. Gabriela Sáenz Ronquillo

Gerente General

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP